



Ciento maravedis.

27  
162

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA**

Don Juan de Salda y Don Pedro de...  
Donat. D. Duxado. El Comend. y acordaron  
lo sig.

Con este Apuntam. Loando a D. Juan de Salda y Pedro de...  
a la Certificación citada p. este Cabildo de los  
los Cavalleros. Don D. del Camar. Vindicio.  
Personas que han podido ser hauidos  
tueltos a vez en este Apuntam. el papel el  
mo 07 p. y Corren de p. de nueva del Coes.  
Dicho Heam. del que esta Ciudad le p. con p. de  
El mismo, sobre el p. de...  
en su entelig. a... manifestado  
el Capitul. D. Monse Capana no havendolo  
rudo, y hallarse en la hora p. de  
entada en el Apuntam. en... no Corresp.  
a entada en el Apuntam. continas la Cidea  
p. la tarde el dia de manana a todo lo  
Cas. y no se hallare en esta Cav. en atona.  
a que lo que esta Comporon se dan por  
citados, y sup. al S. M. end. am lo mande  
do S. Juan de Salda D. Pedro xxv. y D. R.  
do Ant. Donat. Duxazon: fue mediante a estas  
mandado p. el sup. Consero de Castilla el que  
viempie q. u. congreque con la N. juricia con  
violate se celebre Cabildo sobre la materia  
se case; y hallando punto onre con la N. jur  
de en virtud de la Cidea. donat. Duxado

